CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM HUGO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL,** con Cédula de Identidad N° **1.643.598**, nombrado por Orden General Nº 49 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 18 de febrero de 2022 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe **CAP JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la "**CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra, la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** con RUC Nº **80014633-6**, domiciliada en Avenida Artigas N° 1520 y Concepción L. Chávez, Asunción - República del Paraguay, Teléfono (021) 214-190, representada para este acto por el Señor **DIEGO HENRIQUE ECHAURI,** con Cédula de Identidad Nº **1.774.161,** denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA",** para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;----------
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
f) La Resolución de Adjudicación Nº 37/2022 de fecha 08 de abril de 2022 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
h) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante;----------
i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.----------

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN CENTRO FINANCIERO

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. <u>Cláusula Tercera</u>: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **404.577**. ----------

EJERCICIO FISCAL 2022

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Adjudicado
2022	1	1	8	342	30	001	99	Gs. 15.674.739
2022	1	1	8	342	10	001	99	Gs. 2.940.000
2022	1	1	5	342	10	001	99	Gs. 1.440.000
2022	1	1	7	342	10	001	99	Gs. 2.139.356
2022	1	1	12	342	10	001	99	Gs. 8.270.194
2022	1	1	04	342	10	001	99	Gs. 1.872.000
2022	1	1	01	342	10	001	99	Gs. 11.928.880
TOTAL								**Gs. 44.265.169**

4. <u>Cláusula Cuarta</u>: Constancia de Presentación de Declaración Jurada.

4.1 El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

4.2 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Ariças 1520 - Tel. 21-190

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

5. **<u>Cláusula Quinta</u>: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 37 del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, de fecha 08 de abril de 2022.----------

6. **<u>Cláusula Sexta</u>: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS								
LOTE Nº 01 - DIMABEL								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Cinta adhesiva transparente	Unidad	Unidad	30	Foska	China	1.480	44.400
2	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	Unidad	60	Foska	China	6.300	378.000
3	Adhesivo liquido transparente	Unidad	Unidad	15	Foska	China	2.000	30.000
4	Adhesivo liquido blanco	Unidad	Unidad	15	Foska	China	8.500	127.500
5	Adhesivo liquido blanco	Unidad	Unidad	9	Foska	China	12.000	108.000
6	Regla de metal	Unidad	Unidad	20	Foska	China	3.700	74.000
7	Memoria USB 16 GB	Unidad	Unidad	5	Scandisk	China	48.600	243.000
8	Memoria USB 32 GB	Unidad	Unidad	5	Scandisk	China	65.700	328.500
9	Perforadora - 30 hojas	Unidad	Unidad	20	Foska	China	28.400	568.000
10	Perforadora - 150 hojas	Unidad	Unidad	2	Foska	China	260.000	520.000
11	Organizador para escritorio	Unidad	Unidad	5	Foska	China	58.000	290.000
12	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	Unidad	5	Foska	China	42.800	214.000

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Aruças 1520 - Tel. 21[illegible]190

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

13	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Unidad	Unidad	5	Foska	China	58.600	293.000
14	Sello de plástico común	Unidad	Unidad	7	Premium	Nacional	41.100	287.700
15	Sello fechador con hora	Unidad	Unidad	3	Premium	Nacional	18.900	56.700
16	Sello numerador o foliador	Unidad	Unidad	1	Foska	China	100.000	100.000
17	Cúter mango de plástico mediano	Unidad	Unidad	30	Foska	China	2.300	69.000
18	Repuesto para cúter mediano	Unidad	Unidad	5	Foska	China	2.900	14.500
19	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	Unidad	50	Foska	China	4.500	225.000
20	Presilladora - Grapa 24/6	Unidad	Unidad	30	Foska	China	9.100	273.000
21	Presilladora - Grapa 24/6	Unidad	Unidad	50	Foska	China	9.100	455.000
22	Presilladora grande - Grapa 23/13	Unidad	Unidad	10	Foska	China	73.000	730.000
23	Tijera de oficina de 15cm	Unidad	Unidad	25	Foska	China	5.000	125.000
24	Tijera de oficina de 19cm	Unidad	Unidad	25	Foska	China	10.400	260.000
25	Sacapuntas de metal	Unidad	Unidad	11	Foska	China	640	7.040
26	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	10	Foska	China	5.850	58.500
27	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	10	Foska	China	5.851	58.510
28	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	25	Foska	China	5.852	146.300
29	Moja dedos	Unidad	Unidad	11	Foska	China	3.379	37.169
30	Bolígrafo común - Azul	Unidad	Caja	10	Foska	China	49.050	490.500
31	Bolígrafo común - Negro	Unidad	Caja	16	Foska	China	49.050	784.800

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 21-130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

32	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	Unidad	501	Foska	China	400	200.400
33	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	Unidad	26	Foska	China	1.615	41.990
34	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	Unidad	25	Foska	China	1.590	39.750
35	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	Unidad	25	Foska	China	1.590	39.750
36	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	Unidad	25	Foska	China	1.590	39.750
37	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	Unidad	25	Foska	China	1.500	37.500
38	Marcador permanente - Punta gruesa biselada	Unidad	Unidad	24	Foska	China	2.020	48.480
39	Marcador permanente - Punta gruesa biselada	Unidad	Unidad	24	Foska	China	2.000	48.000
40	Marcador permanente - Punta gruesa biselada	Unidad	Unidad	24	Foska	China	2.000	48.000
41	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	Unidad	24	Foska	China	2.520	60.480
42	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	Unidad	24	Foska	China	2.520	60.480
43	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	Unidad	24	Foska	China	2.520	60.480
44	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	Unidad	24	Foska	China	2.520	60.480
45	Corrector liquido	Unidad	Unidad	24	Foska	China	3.200	76.800
46	Repuesto para bolígrafo	Unidad	Unidad	2	Parker	Francia	37.000	74.000
47	Repuesto para bolígrafo	Unidad	Unidad	2	Parker	Francia	37.000	74.000
48	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	Unidad	10	Foska	China	4.600	46.000

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

49	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	Unidad	12	Foska	China	4.600	55.200
50	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	Unidad	12	Foska	China	4.600	55.200
51	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	500	Kuatia	Nacional	1.700	850.000
52	Espiral para encuadernación	Unidad	Unidad	12	Polibras	Brasil	1.800	21.600
53	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	Unidad	12	Polibras	Brasil	6.200	74.400
54	Contratapa para encuadernación	Unidad	Unidad	12	Polibras	Brasil	6.200	74.400
55	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	Unidad	Unidad	50	Foska	China	2.500	125.000
56	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	150	Kuatia	Nacional	10.500	1.575.000
57	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	Unidad	10	Kuatia	Nacional	10.500	105.000
58	Carpeta colgante plástica	Unidad	Unidad	12	Kuatia	Nacional	3.100	37.200
59	Goma para billete - 100 gr	Unidad	Paquete	11	Foska	China	8.000	88.000
60	Clips chico	Unidad	Caja	100	Foska	China	1.700	170.000
61	Clips mediano	Unidad	Caja	60	Foska	China	2.100	126.000
62	Chinches	Unidad	Caja	24	Foska	China	3.000	72.000
63	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	Caja	100	Foska	China	1.700	170.000
64	Grapa para presilladora 23/13	Unidad	Caja	70	Foska	China	6.000	420.000
65	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	Unidad	24	Pizarra	Nacional	6.000	144.000
66	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	Unidad	Unidad	24	Pizarra	Nacional	10.000	240.000
67	Broche metálico para carpeta	Unidad	Caja	75	Foska	China	10.000	750.000
68	Broche para bibliorato	Unidad	Caja	26	Foska	China	15.390	400.140

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

69	Borrador de goma para tinta	Unidad	Unidad	24	Foska	China	1.290	30.960
70	Borrador de goma c/tapa	Unidad	Unidad	26	Foska	China	1.430	37.180
71	Kit para recarga de tinta negra	Unidad	Kit - Juego	2	Ink	China	100.000	200.000
72	Kit para recarga de tinta color	Unidad	Kit - Juego	1	Ink	China	100.000	100.000
73	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	Frasco	3	Ink	China	80.000	240.000
74	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Frasco	2	Ink	China	80.000	160.000
75	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	20	Epson	Malasia	45.000	900.000
							TOTAL GUARANIES	**15.674.739**

ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS EPSON								
LOTE Nº 07 - DIMABEL								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	5	Epson	Malasia	75.000	375.000
2	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	3	Epson	Malasia	75.000	225.000
3	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	3	Epson	Malasia	75.000	225.000
4	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	3	Epson	Malasia	75.000	225.000
5	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	5	Epson	Malasia	135.000	675.000
6	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	3	Epson	Malasia	135.000	405.000
7	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	3	Epson	Malasia	135.000	405.000
8	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	3	Epson	Malasia	135.000	405.000
							TOTAL GUARANIES	**2.940.000**

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214 139

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

ADQUISICION DE TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON								
LOTE N° 11 - DICOSO								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	Unidad	6	Ink	China	120.000	720.000
2	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Unidad	6	Ink	China	120.000	720.000
							TOTAL GUARANIES	**1.440.000**

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA								
LOTE N° 16 - DIGETIC								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	80	Kuatia	Nacional	1.600	128.000
2	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	Unidad	12	Foska	China	3.688	44.256
3	Marcador permanente - Punta gruesa biselada	Unidad	Unidad	300	Foska	China	2.700	810.000
4	Bolígrafo retráctil	Unidad	Unidad	6	Parker	Francia	135.400	812.400
5	Tinta para Bolígrafos	Unidad	Unidad	9	Foska	China	38.300	344.700
							TOTAL GUARANIES	**2.139.356**

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA								
LOTE N° 17 - REP								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	40	Kuatia	Nacional	16.000	640.000
2	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	236	Kuatia	Nacional	3.099	731.364
3	Libro de Acta	Unidad	Unidad	10	Kuatia	Nacional	38.000	380.000

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214 130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

4	Libro de Acta	Unidad	Unidad	30	Kuatia	Nacional	29.000	870.000
5	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	Unidad	120	Pizarra	Nacional	8.500	1.020.000
6	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	Unidad	Unidad	50	Pizarra	Nacional	11.000	550.000
7	Bolígrafo común - Negro	Unidad	Caja	150	Foska	China	2.700	405.000
8	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	Unidad	120	Foska	China	1.170	140.400
9	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	Unidad	50	Foska	China	2.720	136.000
10	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	Unidad	30	Foska	China	2.720	81.600
11	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	Unidad	40	Foska	China	2.850	114.000
12	Memoria USB 1GB	Unidad	Unidad	1	Scandisk	China	478.650	478.650
13	Memoria USB 32 GB	Unidad	Unidad	3	Scandisk	China	66.560	199.680
14	CD no regrabable	Unidad	Unidad	200	Scandisk	China	4.050	810.000
15	Perforadora - 20 hojas	Unidad	Unidad	5	Maxell	China	17.700	88.500
16	Cúter mango de plástico mediano	Unidad	Unidad	10	Foska	China	7.000	70.000
17	Tijera de oficina de 15cm	Unidad	Unidad	5	Foska	China	11.000	55.000
18	Presilladora - Grapa 24/6	Unidad	Unidad	5	Foska	China	16.850	84.250
19	Regla de metal	Unidad	Unidad	10	Foska	China	5.150	51.500
20	Espiral para encuadernación	Unidad	Unidad	32	Polibras	Brasil	3.700	118.400
21	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	Unidad	30	Polibras	Brasil	2.300	69.000
22	Contratapa para encuadernación	Unidad	Unidad	30	Polibras	Brasil	2.300	69.000

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214 190

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

23	Clips mediano	Unidad	Caja	20	Foska	China	2.780	55.600
24	Clips grande	Unidad	Caja	30	Foska	China	4.700	141.000
25	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	Caja	85	Foska	China	1.950	165.750
26	Grapa para presilladora 23/10	Unidad	Caja	15	Foska	China	2.400	36.000
27	Chinches	Unidad	Caja	15	Foska	China	2.400	36.000
28	Cinta adhesiva p/embalaje - 48mm x 50m	Unidad	Unidad	50	Foska	China	7.350	367.500
29	Cinta adhesiva p/embalaje - 48mm x 50m	Unidad	Unidad	30	Foska	China	10.200	306.000
							TOTAL GUARANIES	**8.270.194**

ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA EPSON								
LOTE N° 25 - CODI								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	75.000	150.000
2	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	75.000	150.000
3	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	75.000	150.000
4	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	75.000	150.000
5	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	111.000	222.000
6	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	75.000	150.000
7	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	75.000	150.000
8	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	75.000	150.000

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

9	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	75.000	150.000
10	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	75.000	150.000
11	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	75.000	150.000
12	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	75.000	150.000
							TOTAL GUARANIES	**1.872.000**

ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA								
LOTE N° 29 – CF N° 1								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Cinta adhesiva transparente	Unidad	Unidad	60	Foska	China	7.500	450.000
2	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	Unidad	62	Foska	China	14.000	868.000
3	Regla de metal	Unidad	Unidad	31	Sandisk	China	5.000	155.000
4	CD regrabable	Unidad	Unidad	100	Foska	China	10.000	1.000.000
5	Memoria USB 16 GB	Unidad	Unidad	20	Foska	China	70.000	1.400.000
6	Perforadora - 20 hojas	Unidad	Unidad	20	Foska	China	20.000	400.000
7	Cúter mango de plástico mediano	Unidad	Unidad	11	Foska	China	5.800	63.800
8	Presilladora - Grapa 24/6	Unidad	Unidad	20	Foska	China	13.200	264.000
9	Tijera de oficina de 15cm	Unidad	Unidad	10	Foska	China	9.100	91.000
10	Bolígrafo común - Azul	Unidad	Unidad	100	Foska	China	2.780	278.000
11	Lápiz de papel común c/borrador	Unidad	Unidad	100	Foska	China	1.170	117.000
12	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	Unidad	100	Foska	China	2.720	272.000

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

13	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	Unidad	100	Foska	China	2.720	272.000
14	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	Unidad	58	Polibras	Brasil	2.260	131.080
15	Contratapa para encuadernación	Unidad	Paquete	60	Polibras	Brasil	2.250	135.000
16	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	Unidad	Paquete	200	Kuatia	Nacional	2.950	590.000
17	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	300	Kuatia	Nacional	13.100	3.930.000
18	Clips chico	Unidad	Caja	30	Foska	China	9.150	274.500
19	Clips grande	Unidad	Caja	30	Foska	China	12.850	385.500
20	Chinches	Unidad	Caja	30	Foska	China	14.400	432.000
21	Presilladora - Grapa 24/6	Unidad	Caja	30	Foska	China	14.000	420.000
							TOTAL GUARANIES	**11.928.880**

El monto total adjudicado del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil ciento sesenta y nueve (Gs. 44.265.169)**. El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Itaú** con Cuenta Corriente Nº **0000000800192143.**----------

7. **<u>Cláusula Séptima</u>: Condiciones de Pago.**

7.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

7.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

7.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.---------

7.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

7.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

8. <u>Cláusula Octava:</u> Descripción de los Bienes y/o Servicios.

ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS			
LOTE Nº 01 - DIMABEL			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31201512-001	Cinta adhesiva	Cinta skoch adhesivo transparente fino de 1 cm. Cotizar por unidad.
2	31201517-001	Cinta para embalaje	Conforme a la DNCP000025 - Cinta adhesiva p/ embalaje - 48 mm x 50 m. Cotizar por unidad.
3	31201616-002	Adhesivo liquido transparente	Goma arábica de pegamento transparente para pegar hojas, lavable y no tóxico. Cotizar por unidad.
4	31201616-001	Adhesivo liquido blanco 250 gr.	Pegamento tipo cola blanca, lavable y no tóxico de 250 gr. Cotizar por unidad.
5	31201616-001	Adhesivo liquido blanco 500 gr.	Pegamento tipo cola blanca, lavable y no tóxico de 500 gr. Cotizar por unidad.
6	44121624-003	Regla de metal	Reglas metálicas de 30 cm. Cotizar por unidad
7	43202005-007	Memoria USB 16 Gb	Pendrive o memoria USB de 16Gb de almacenamiento. Cotizar por unidad.
8	43202005-009	Memoria USB 32 Gb	Conforme a la Plantilla DNCP UO063 - PEN DRIVE DE 32 GB. Cotizar por Unidad.
9	44101716-9996	Perforadoras	Conforme a la Plantilla DNCP UO108 - Perforadora - 30 hojas. Cotizar por unidad.
10	44101716-9998	Perforadora Grande	Conforme a la Planilla DNCP UO064 - Perforadora - 150 hojas. Cotizar por Unidad.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

11	44111502-001	Organizador de escritorio	Organizador de escritorio, con compartimientos para papel de notas, lápices, clips, grampas, tijeras, sacapuntas y reglas, en material plástico. Cotizar por unidad.
12	44111503-002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Conforme a la Plantilla DNCP UO005 - Bandeja organizadora tamaño oficio, 2 pisos. Cotizar por unidad.
13	44111503-003	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Cesta porta documentos de tres bandejas rebatibles, color negro en material plástico. Cotizar por unidad.
14	44121604-002	Sello de plástico común	Sello con mango de plástico de forma lineal, cuadrado o redonda. Cotizar por unidad.
15	44121604-005	Sello fechador con hora	Sello fechador con hora con mango de plástico. Cotizar por unidad.
16	44121604-006	Sello numerador o foliador	Sello numerador o foliador metálico con mango de plástico duro, de 6 dígitos con cambio automático (Altura número 5mm, repeticiones: 0, 1, 2, 3, 4, 6, 12, construcción metálica, tinta a aceite). Cotizar por unidad.
17	44121612-002	Cúter mediano	Conforme a la Planilla DNCP UO030 - Cúter mango de plástico mediano. Cotizar por unidad.
18	44121612-005	Repuesto para cúter mediano	Conforme a la Planilla DNCP UO075 - Repuesto para cúter mediano. Cotizar por unidad.
19	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Conforme a la Plantilla DNCP UO031 - Desgrapadora mediana. Cotizar por unidad.
20	44121615-9999	Presilladoras chica	Conforme a la Plantilla DNCP000091 - Presilladora - grapa N° 10. Cotizar por Unidad
21	44121615-9999	Presilladoras mediana	Conforme a la Plantilla DNCP UO073 - Presilladora mediana. Cotizar por unidad.
22	44121615-9997	Presilladoras grande	Conforme a la Plantilla DNCP000078 - Presilladora grande - grapa 23/13. Cotizar por unidad.
23	44121618-9999	Tijeras de oficina mediano	Conforme a la Plantilla DNCP UO081 - Tijera de oficina mediana. Cotizar por Unidad
24	44121618-9998	Tijeras de oficina grande	Conforme a la Plantilla DNCP UO080 - Tijera de oficina grande. Cotizar por unidad.
25	44121619-9999	Sacapuntas	Conforme a la Plantilla DNCP UO076 - Sacapunta. Cotizar por unidad
26	44121621-001	Almohadillas Tinta negra	Conforme a la Plantilla DNCP UO001 - Almohadilla para tinta - COLOR NEGRO. Cotizar por unidad
27	44121621-001	Almohadillas Tinta azul	Conforme a la Plantilla DNCP UO004 - Almohadilla para tinta- COLOR AZUL. Cotizar por unidad.
28	44121621-001	Almohadillas Tinta violeta	Conforme a la Plantilla DNCP UO097 - Almohadilla para tinta - COLOR VIOLETA. Cotizar por unidad.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
ASESORIA JURIDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

29	44121622-001	Moja dedos	Conforme a la Plantilla DNCP UO058 - Moja dedos. Cotizar por Unidad
30	44121704-9998	Bolígrafos Azul	Conforme a la Plantilla DNCP UO010 - Bolígrafo clásico azul. Cotizar por Caja de 50 unidades.
31	44121704-9997	Bolígrafos Negro	Conforme a la Plantilla DNCP UO011 - Bolígrafo clásico negro. Cotizar por Caja de 50 unidades
32	44121706-001	Lápiz de papel	Conforme a la Plantilla DNCP UO038 - Lápiz de papel común (de grafito). Cotizar por unidad
33	44121708-9991	Resaltadores amarillo	Conforme a la Plantilla DNCP UO050 - Marcador resaltador AMARILLO. Cotizar por unidad.
34	44121708-9991	Resaltadores celeste	Conforme a la Plantilla DNCP UO051 - Marcador resaltador CELESTE. Cotizar por unidad.
35	44121708-9991	Resaltadores Naranja	Conforme a la Plantilla DNCP UO052 - Marcador resaltador NARANJA. Cotizar por unidad.
36	44121708-9991	Resaltadores Rosado	Conforme a la Plantilla DNCP UO053 - Marcador resaltador ROSADO. Cotizar por unidad.
37	44121708-9991	Resaltadores Verde	Conforme a la Plantilla DNCP UO054 - Marcador resaltador VERDE. Cotizar por unidad.
38	44121708-9995	Marcador permanente o indeleble punta gruesa negro	Conforme a la Plantilla DNCP UO045 - Marcador permanente punta biselada NEGRO. Cotizar por unidad.
39	44121708-9995	Marcador permanente o indeleble punta gruesa azul	Conforme a la Plantilla DNCP UO044 - Marcador permanente punta biselada AZUL. Cotizar por unidad.
40	44121708-9995	Marcador permanente o indeleble punta gruesa rojo	Conforme a la Plantilla DNCP UO046 - Marcador permanente punta biselada ROJO. Cotizar por unidad.
41	44121708-9992	Marcador para pizarra acrílica azul	Conforme a la Plantilla DNCP UO040 - Marcador para pizarra acrílica AZUL. Cotizar por unidad.
42	44121708-9992	Marcador para pizarra acrílica negro	Conforme a la Plantilla DNCP UO041 - Marcador para pizarra acrílica NEGRO. Cotizar por unidad.
43	44121708-9992	Marcador para pizarra acrílica rojo	Conforme a la Plantilla DNCP UO042 - Marcador para pizarra acrílica ROJO. Cotizar por unidad.
44	44121708-9992	Marcador para pizarra acrílica verde	Conforme a la Plantilla DNCP UO043 - Marcador para pizarra acrílica VERDE. Cotizar por unidad.
45	44121802-002	Corrector	Conforme a la Plantilla DNCP UO028 - Corrector líquido. Cotizar por unidad.
46	44121806-001	Repuesto para bolígrafos	Repuestos para bolígrafos parker color negro. Cotizar por unidad.
47	44121806-001	Repuesto para bolígrafos	Repuestos para bolígrafos parker color azul. Cotizar por unidad.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

48	44121902-9998	Tinta p/ almohadilla negro	Conforme a la Plantilla DNCP UO084 - Tinta para sello negro. Cotizar por unidad.
49	44121902-9998	Tinta p/ almohadilla azul	Conforme a la Plantilla DNCP UO083 - Tinta para sello azul. Cotizar por unidad.
50	44121902-9998	Tinta p/ almohadilla lila	Conforme a la Plantilla DNCP UO102 - Tinta para sello violeta. Cotizar por unidad.
51	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Carpetas archivadoras plastificadas, tamaño oficio en distintos colores. Cotizar por unidad.
52	44122120-001	Espiral para encuadernación	Espirales de distintos tamaños de plástico resistente. Cotizar por unidad.
53	44122025-001	Tapa plástica transparente	Tapa transparente de plástico tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades
54	44122025-003	Contratapa	Contratapa en colores varios de plástico, tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades
55	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	Carpetas plastificadas de tapa transparente, tamaño oficio en distintos colores. Cotizar por unidad.
56	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Bibliorato de lomo ancho, tamaño oficio y carta. Cotizar por unidad.
57	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Bibliorato de lomo ancho, tamaño pequeño como para facturas. Cotizar por unidad.
58	44122017-002	Carpeta colgante plástica	Carpetas plastificadas colgantes con ganchos de plástico, tamaño oficio. Cotizar por unidad.
59	44121714-9999	Gomitas para billetes	Conforme a la Plantilla DNCP000064 - Gomitas para billetes - 100 gramos. Cotizar por unidad de paquete.
60	44122104-001	Clips chico	Conforme a la Plantilla DNCP UO022 - Clips chicos. Cotizar por unidad de caja
61	44122104-002	Clips mediano	Conforme a la Plantilla DNCP UO024 - Clips medianos. Cotizar por Unidad de caja
62	44122106-001	Chinches	Chinches metálicos con base de plástico, inoxidables, con cubierta de plástico en distintos colores. Presentación caja de 100 unidades de chinche. Cotizar por unidad de caja.
63	44122107-9997	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Conforme a la Plantilla DNCP UO037 - Grapa o Grampa para presilladora 24/6. Cotizar por unidad de caja.
64	44122107-9998	Grapa o Grampa para presilladora 23/13	Conforme a la Plantilla DNCP000012 - Grapa o Grampa para presilladora 23/13. Cotizar por unidad de caja.
65	60121108-005	Cuadernos de 100 hojas	Cuaderno de 100 hojas, tapa dura c/ contratapa de cartón, y hojas internas de papel offset de una raya. Cotizar por unidad.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

66	60121108-006	Cuadernos de 200 hojas	Cuaderno de 200 hojas, tapa dura c/ contratapa de cartón, y hojas internas de papel offset de una raya. Cotizar por unidad.
67	44122109-9998	Broche para carpeta	Mecanismos, sujetadores o grampas para carpetas, de acero inoxidable, Caja de 50 unidades. Cotizar por unidad de caja.
68	44122109-002	Broche para bibliorato	Broche mariposa o colchetes Nº 10/72, de metal inoxidable para bibliorato, caja de 72 unidades. Cotizar por unidad de caja.
69	60121535-001	Borradores bicolor	Borradores bicolor para tinta, tamaño estándar. Cotizar por unidad.
70	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Conforme a la Plantilla DNCP UO014 - Borrador de lápiz - Funda plástica. Cotizar por unidad.
71	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra	Kit para recarga de cartuchos de impresora a chorro negro, presentación en kit. Cotizar por kit.
72	44103116-002	Kit para recarga de tinta color	Kit para recarga de cartuchos de impresora a color, presentación en kit. Cotizar por kit.
73	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Tinta negra para recarga de cartuchos de impresora a chorro, presentación en frasco 500 ml. Cotizar por frasco.
74	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Tinta color para recarga de cartuchos de impresora a chorro, presentación en frasco 500 ml. Cotizar por frasco.
75	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson LX300+	Las cintas para impresoras EPSON LX300 +II, carro corto, en color negro, originales, presentación en unidades. Cotizar por unidad.

ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS EPSON			
LOTE Nº 07 - DIMABEL			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	44103105-001	Cartucho de tinta NEGRA Nº 664 para imp. Epson	Cartucho de tinta NEGRA N°664 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.
2	44103105-002	Cartucho de tinta color MAGENTA Nº 664 para imp. Epson	Cartucho de tinta color MAGENTA N°664 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.
3	44103105-002	Cartucho de tinta color AMARILLO Nº 664 para imp. Epson	Cartucho de tinta color AMARILLO N°664 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214 130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORIA JURIDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

4	44103105-002	Cartucho de tinta color CIAN Nº 664 para imp. Epson	Cartucho de tinta color CIAN N°554 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.
5	44103105-001	Cartucho de tinta negra Nº 554 para imp. Epson	Cartucho de tinta negra N°554 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.
6	44103105-002	Cartucho de tinta color MAGENTA Nº 554 para imp. Epson	Cartucho de tinta color MAGENTA N°554 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.
7	44103105-001	Cartucho de tinta color AMARILLO Nº 554 para imp. Epson	Cartucho de tinta color AMARILLO N°554 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.
8	44103105-002	Cartucho de tinta color CIAN Nº 554 para imp. Epson	Cartucho de tinta color CIAN N°554 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.

ADQUISICION DE TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON			
LOTE N° 11 - DICOSO			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Botella de tinta de Capacidad 65 ml. Para Impresora Multifuncional Epson L3110/1300
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Botella de tinta de Capacidad 65 ml. Para Impresora Multifuncional Epson L3110/1300 color Magenta, Cian, Yellow.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA			
LOTE N° 16 - DIGETIC			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	44122011-001	Carpetas archivadoras tamaño oficio	Carpetas archivadoras tamaño oficio plastificada con aprieta papel de materia plástico
2	31201517-001	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva para embalaje transparente, en rollo de 50 metros
3	44121708-9995	Marcadores	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

4	44121704-002	Bolígrafos	Bolígrafos PARKER, Urban/acabado color negro, punta gruesa cambiable.
5	44121902-005	Recambios de tinta y minas de lápices	Tinta para Bolígrafos en caja de 10 (diez) unidades

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA			
LOTE Nº 17 - REP			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	44122015-001	Bibliorato Lomo ancho tamaño oficio	Bibliorato lomo ancho, plastificado, con aprieta papel de metal, tamaño oficio.
2	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Carpeta archivadora plastificada, con aprieta papel de metal, en colores a elección de la convocante.
3	14111531-001	Libro de Acta	DNCP-Plantilla Versión 5
4	14111531-001	Libro de Acta	DNCP-Plantilla Versión 4
5	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Cuaderno chico tapa dura de 100 hojas, de una raya
6	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	Cuaderno chico tapa dura de 200 hojas, de una raya
7	44121704-9997	Bolígrafo común	DNCP-Plantilla Versión 5 (Azul y negro)
8	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	DNCP-Plantilla Versión 4
9	44121708-9992	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	DNCP-Plantilla Versión 4 - amarillo
10	44121708-9992	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	DNCP-Plantilla Versión 4 - verde
11	44121708-9992	Marcador para pizarra acrílica	DNCP-Plantilla Versión 4 - Negro
12	43202005-001	Memoria USB 1 Tb.	Disco duro externo de 1 Tb. 3.0 (compatible con 2.0)
13	43202005-009	Memoria USB 32 Gb.	DNCP-Plantilla Versión 4
14	43202001-002	CD no regrabable	DNCP-Plantilla Versión 3
15	44101716-9997	Perforadora	DNCP-Plantilla Versión 4
16	44121612-002	Cúter mango de plástico mediano	DNCP-Plantilla Versión 4

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214 130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

17	44121618-9999	Tijera de oficina	DNCP-Plantilla Versión 4
18	44121615-9999	Presilladora	DNCP-Plantilla Versión 4
19	44121624-003	Regla de metal	Regla de metal de 30 cms.
20	44122120-001	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación, para 100 hojas.
21	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Tapa plástica transparente para encuadernación en tamaño oficio
22	44122025-003	Contratapa para encuadernación	Contratapa para encuadernación, color negro, tamaño oficio
23	44122104-002	Clips mediano	DNCP-Plantilla Versión 4
24	44122104-003	Clips grande	DNCP-Plantilla Versión 4
25	44122107-9997	Grapa o grampa para presilladora	DNCP-Plantilla Versión 4
26	44122107-9999	Grapa o grampa para presilladora	DNCP-Plantilla Versión 3
27	44122106-001	Chinches	Chinches en colores, para señalador, en caja de 50 unidades.
28	31201517-9996	Cinta adhesiva para embalaje	DNCP-Plantilla Versión 3
29	31201517-9996	Cinta adhesiva para embalaje	DNCP-Plantilla Versión 3 (Marrón)

ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA EPSON			
LOTE Nº 25 - CODI			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	44103105-001	Cartucho de tinta para Impresora color Negro	Cartucho de tinta color negro para Impresora EPSON L355 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.
2	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora color	Cartucho de tinta cyan para Impresora EPSON L355 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

3	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora color	Cartucho de tinta yellow para Impresora EPSON L355 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.
4	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora color	Cartucho de tinta magenta para Impresora EPSON L355 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.
5	44103105-001	Cartucho de tinta para Impresora negro	Cartucho de tinta negro para Impresora EPSON L4150 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.
6	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora color	Cartucho de tinta cyan para Impresora EPSON L4150 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.
7	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora color	Cartucho de tinta yellow para Impresora EPSON L4150 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.
8	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora color	Cartucho de tinta magenta para Impresora EPSON L4150 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.
9	44103105-001	Cartucho de tinta para Impresora negro	Cartucho de tinta negro para Impresora EPSON L395 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.
10	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora color	Cartucho de tinta cyan para Impresora EPSON L395 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.
11	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora color	Cartucho de tinta yellow para Impresora EPSON L395 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.
12	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora color	Cartucho de tinta magenta para Impresora EPSON L395 DE 70 ML. Original de la misma marca de la Impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2022
*****

ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA			
LOTE N° 29 – CF N° 1			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31201512-001	Cinta adhesiva	DNCP - Plantilla Versión 3
2	31201517-001	Cinta para embalaje	DNCP - Plantilla Versión 4 Color marrón
3	44121624-003	Reglas	Reglas metálicas de 30 cm. Cotizar por unidad
4	43202001-001	CD regrabable	CD RW regrabables para escritos de computadoras con capacidad de 700MB. Cotizar por unidad.
5	43202005-007	Memoria USB 32 Gb	Pendrive o memoria USB de 32Gb de almacenamiento. Cotizar por unidad.
6	44101716-9997	Perforadoras	Perforadoras de corte metálico con espacio de 8 cm. entre perforaciones, para diez hojas mínimo. Cotizar por unidad.
7	44121612-002	Cúter	Plantilla: Cúter mango de plástico mediano - Versión: 4
8	44121615-9999	Presilladoras medianas	Presilladoras Metálicas tamaño 24/6. Cotizar por unidad.
9	44121618-9999	Tijeras mediana	Tijeras metálica con mango de plástico, de acero inoxidable, tipo oficina tamaño mediano. Cotizar por unidad.
10	44121704-9998	Bolígrafos	Bolígrafos medianos con tinta en distintos colores con tapa anti asfixiante, y con cubierta exterior plástica transparente. Cotizar por unidad.
11	44121706-003	Lápiz de papel	Lápices de papel HB N° 2 con mina ultra resistente. Cotizar por unidad. DNCP - Plantilla versión 4
12	44121708-9991	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada color amarillo
13	44121708-9991	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada color verde
14	44122025-001	Tapa plástica transparente	Tapa transparente de plástico tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades
15	44122025-003	Contratapa	Contratapa en colores varios de plástico, tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades
16	44122011-009	Carpeta tapa transparente	Carpetas plastificadas de tapa transparente, tamaño oficio en distintos colores. Cotizar por unidad.
17	44122015-001	Biblioratos grandes	Bibliorato de lomo ancho, tamaño oficio. Cotizar por unidad.
18	44122104-001	Clips chico	Plantilla: Clips chicos - Versión: 3

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

19	44122104-003	Clips grande	Plantilla: Clips grandes - Versión: 3
20	44122106-001	Chinches	Chinches metálicos con base de plástico negro, inoxidables, con cubierta de plástico en distintos colores. Cotizar por unidad.
21	44121615-9999	Grapa 24/6	Grampas metálicas Nº 24/6 para presilladoras. Cotizar por unidad.

9. <u>Clausula Novena</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

9.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

9.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

9.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios será a más tardar dentro de los 03 (tres) días corridos posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa adjudicada.----------

9.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

9.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 03 (tres) días calendarios.----------

9.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

9.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Dirección de Material Bélico (DIMABEL):** Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Trans. Chaco, Campo Grande, ciudad de Asunción. Teléfono: 021293442.----------
- **Dirección de Comunicación Social (DICOSO)**: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. Lopez, DICOSO, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 249-8162.----------
- **Dirección General de Tecnologia de la Información y Comunicación (DIGETIC)**: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. Lopez, Edificio del Estado Mayor Conjunto 2do Piso, ciudad de Asunción. Teléfono: 021- 2498162.----------

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

- **Regimiento Escolta Presidencial (REP)**: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. Lopez, ciudad de Asunción. Teléfono: 021 204-8023.----------
- **Comando de Defensa Interna (CODI)**: Avda. Gral. Artigas c/ Perú, predio de la Subsistencia de la Dirección de Intendencia del Ejército, ciudad de Asunción. Teléf: 021-249-8231.----------
- **Centro Financiero N° 1 Comanjefe**: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, ciudad de Asunción. Teléfono: 021- 2498250.----------

9.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

10. <u>Cláusula Décima</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

12. <u>Cláusula Décimo Segunda</u>: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

13. <u>Cláusula Décimo Tercera</u>: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

13.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo cualquiera de las formas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios. ----------

13.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por el término de 30 (treinta) días posteriores al plazo de ejecución del contrato.----------

13.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

13.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.---

13.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.------

14. <u>Cláusula Décimo Cuarta:</u> Multas.

14.1 El valor de las multas será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

14.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

15. <u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

16. <u>Cláusula Décimo Sexta</u>: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------

17. <u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Terminación del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas: ----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------

b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;--------

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-130

e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.--------

18. <u>Cláusula Décimo Octava</u>: Rescisión de Contrato.

18.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:--------

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------

b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------

c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------

d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------

e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------

f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------

g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

18.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

19. <u>Cláusula Novena</u>: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

20. <u>Cláusula Vigésima</u>: Terminación por incumplimiento.

20.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214 130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

21. <u>Cláusula Vigésimo Primera</u>: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

22. <u>Cláusula Vigésimo Segunda</u>: Terminación por Conveniencia.

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

23. <u>Cláusula Vigésimo Tercera</u>: Terminación por Mutuo Acuerdo.

23.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

23.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

23.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra/ y/o Servicios con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

24. <u>Cláusula Vigésimo Cuarta</u>: Prórroga de los Plazos.

24.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214 139

discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

24.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

25. <u>Cláusula Vigésimo Quinta</u>: Fuerza Mayor.

25.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

25.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

25.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

26. <u>Cláusula Vigésimo Sexta</u>: Notificaciones.

26.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

26.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.----------

27. <u>Cláusula Vigésimo Séptima</u>: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Solución de Controversias.

28.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Arigas 1520 - Tel. 214 130

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

28.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

28.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

28.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

29. <u>Cláusula Vigésimo Novena</u>: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Mayo de 2022.----------

.....	.....
Sr. DIEGO HENRIQUE ECHAURI	**HUGO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL**
REPRESENTANTE LEGAL	**CNEL DCEM – Dtor. del CF N° 1 COMANJEFE**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

.....
FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
CAP JM Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE